

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 119-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 7354/23 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UPS**”, a requerimiento de la Secretaría Informática, con el objeto de reemplazar UPS que han agotado su vida útil y para ser instaladas en equipos nuevos en las Tres Circunscripciones Judiciales, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 84-STJSL-SC-2023- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 11/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de junio de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, XNATIVA TECHNOLOGY S.A. y NAXOS KUT S.A.

Que en actuación 22388834/23 se ha agregado Informe técnico de la Secretaría de Informática Judicial.

Que en actuación 22428964/23 se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 11/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UPS**”, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 11/2023 a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, en su Oferta Alternativa 2 por un UPS LYONN MOD CTB-800 LED, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser económicamente la más conveniente, según informe del requirente, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 39/100 (U\$D 7.516,39)

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder, según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte de la Oficina de Tesorería de la Secretaría Contable del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE